



Fecha: Montevideo, 31 de julio de 2026.

Resolución de Directorio número 183/2026

Acta número 1370

EE 2026 67 001 000636 Original MIEM

Copia de original EE 2026 67 001 000637 TC

Copia de original EE 2026 67 001 000638 OPP

Visto: el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2027.

Considerando: que el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos fue realizado y analizado por profesionales y técnicos del Organismo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 221 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y al instructivo enviado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la iniciativa 2027.

Resultando: que en mérito a los informes vertidos en Directorio, corresponderá la aprobación y posterior remisión a consideración de los Organismos correspondientes de los documentos anexos.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2027 con un déficit presupuestal de \$ 1.632.163.532, (mil seiscientos treinta y dos millones ciento sesenta y tres mil quinientos treinta y dos) que será financiado por Aportes de Organismos



Internacionales por \$ 15.216.590, (quince millones doscientos dieciséis mil quinientos noventa) y Aportes de Rentas Generales por \$ 1.620.000.000 (mil seiscientos veinte millones).

2. Transcríbase a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.
3. Oficiese el Proyecto de Presupuesto 2027 al Tribunal de Cuentas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Industria, Energía y Minería para su consideración.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos